4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 14 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 11.1/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 11.1/2016. Negociado: M.

NIG: 2906744S20150001164. De: Doña María Ruiz Badillo.

Abogado: Francisco José Pérez Corpas. Contra: One Planet 2012, S.L., y Fogasa.

FDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 11.1/2016, a instancia de la parte actora doña María Ruiz Badillo contra One Planet 2012, S.L., y Fogasa sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 14.4.2016 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

- 1. Se declara extinguida la relación laboral entre las partes a la fecha de la presente Resolución.
- 2. En sustitución de la obligación de readmisión incumplida, se condena a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 1.543,87 euros en concepto de indemnización.
- 3. Se condena además a la citada empresaria a que abone a la parte actora la cantidad de 5.617,61 euros en concepto de salarios de tramitación.

Modo de impugnación. Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Se significa además que todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo, beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o de justicia gratuita, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de ellos, intente interponer recurso de reposición, deberá efectuar un depósito de 25,00 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta Juzgado 2954000030001116 del Banco de Santander.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Victoria Gallego Funes, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga. Doy Fe.

La Magistrada Juez. La Lda. de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado One Planet 2012, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a catorce de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.